



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
POR EL DIA 13.09.13 EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO.

LA HIGUERA,

11 SET. 2013

DECRETO EXENTO : 003354

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La reunión concertada por la Asociación de Municipalidades de Chile con el Ministro del Interior;

DECRETO

Autorícese a Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 13 de Septiembre del 2013 y hasta el día 13 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ARCHIVASE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y



Sergio H. Díaz Araya
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Carpeta Funcionaria
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- MPB/SDA/ebp.